

## El Parlamento de Cantabria aprueba por unanimidad la Ley de Víctimas del Terrorismo



Archivo - Vista general de la sesión plenaria en el Parlamento de Cantabria  
- Juan Manuel Serrano Arce - Europa Press - Archivo

Europa Press Cantabria

Publicado: lunes, 20 marzo 2023 13:48  
@epcantabria

    Newsletter

Recoge ayudas en diversos ámbitos para las víctimas pero no un régimen sancionador, que el PP se compromete a aprobará si gobierna tras el 28M

SANTANDER, 20 Mar. (EUROPA PRESS) - El Parlamento de Cantabria ha aprobado este lunes, por consenso, la Ley de Reconocimiento, Homenaje, Memoria y Dignidad de las Víctimas del Terrorismo de la comunidad autónoma, que recoge ayudas económicas y de otra índole en múltiples ámbitos para las víctimas; regula los homenajes y reconocimientos para mantener vivo su recuerdo, y contempla formación a los escolares sobre la materia.

De lo que carece esta norma es un régimen sancionador como planteaban PP y Vox, quienes han reprochado a PRC, PSOE y Cs que no hayan votado una transaccional para incluirlo, lo que hubiera hecho que Cantabria fuese la primera comunidad en tener una Ley de Víctimas del Terrorismo que lo incorporara. De hecho, los 'populares' ya han anunciado que "una de las primeras medidas" que tomará si gobierna la próxima legislatura será crearlo.

La ley fue impulsada por Vox a través de una proposición de Ley, si bien, tal y como han recordado algunos grupos, el texto inicial ha sido objeto de numerosas "mejoras" y modificaciones de su contenido.

Así, desde el PRC se ha señalado que el texto de Vox se ha cambiado "de arriba a abajo" –incluso su nombre– y Cs ha afirmado que la norma que llega y se ha aprobado hoy es "muy diferente" a la que planteó Vox y que, en ese momento, carecía de consenso. De hecho se presentaron 189 enmiendas para un texto de apenas 30 artículos, que han logrado convertirse muchas de ellas en una treintena de transaccionales que se han aprobado con el consenso de todos los grupos.

Todo ello ha exigido un arduo proceso de negociación, debate y enmiendas que ha hecho que la tramitación se haya prorrogado casi dos años.

Esta ley se ha aprobado "in extremis" en esta legislatura, en uno de los últimos plenos antes de que se suspenda la actividad por las elecciones (está previsto que el último sea el 3 de abril).

Hoy, día de su aprobación, todos los grupos, tanto los que sustentan al Gobierno (PRC y PSOE) como los de la oposición (PP, Cs y Vox), se han felicitado de la que Cantabria vaya a contar con esta ley y han subrayado la labor y la ayuda prestada por las asociaciones de víctimas con sus aportaciones en las comparecencias. Este lunes, varios de sus representantes han acudido al Pleno a presenciar cómo la norma salía adelante.

Los portavoces de los grupos han coincidido en que se trata de una ley "necesaria" y "realista" y han sido varios los que han opinado que probablemente la de Cantabria sea "la mejor" ley en este ámbito de las aprobadas en España porque recoge lo que ha funcionado de las normas antes aprobadas en otros territorios y se ha desechado lo que no ha servido.

Recoge ayudas para las víctimas de actos terroristas, tanto económicas como de otro carácter; atención sanitaria, social o psicológica; regula los homenajes y reconocimientos y prevé, por ejemplo, la instalación de monumentos o de espacios de reconocimiento y memoria.

El diputado de Vox Armando Blanco se ha felicitado de la aprobación de una norma impulsada por su partido que a su juicio materializa "la voluntad del pueblo cántabro de reconocer el dolor infringido a las víctimas por parte de la banda terrorista ETA y del sacrificio que han tenido que soportar para la construcción de España".

Vox considera esta ley es "absolutamente necesaria y justa" ya que, en su opinión, "hoy más que nunca las víctimas del terrorismo tienen que recibir, sobre todo, apoyo moral".

Por su parte, el PP se ha mostrado "satisfecho" por la aprobación de esta ley "necesaria por el momento, por la oportunidad y por el contenido". Cree que con ella Cantabria "saldaba una deuda" con las víctimas y deja de ser "una de las pocas" comunidades que no tenía una ley de este tipo aprobada y, en cuanto a su contenido, ha opinado que es "el mejor" que ha podido aprobarse para mantener el consenso, algo que ha hecho que haya cosas que "se han quedado por el camino".



## El Parlamento cántabro defiende de forma unánime la subida de precio de las 'peonadas' a los sanitarios

Y respecto al momento, su diputada Isabel Urrutia ha opinado que "en los últimos años estamos sufriendo momentos muy convulsos y de dolor" en los que –ha dicho– "priman las políticas de los herederos de ETA", de quienes "hasta hace poco mataban a los españoles", a la hora de decidir el futuro de España y ello, según la popular, por culpa de un PSOE "totalmente entregado que cambia votos por presos" que han vivido en los últimos tiempos "acercamientos masivos" a cárceles vascas mientras se "sacaba" a los guardias civiles de Navarra.

### **UNA LEY SIN RÉGIMEN SANCIONADOR**

Aunque Urrutia se ha mostrado satisfecha con la aprobación de la ley, ha insistido en lamentar que la ley no cuente con régimen sancionador, algo que le deja –ha reconocido– un "sabor agrídulce" y le supone "una espina clavada", y ha censurado que los grupos del Gobierno se hayan "negado" a introducirlo pese a haber logrado "un preacuerdo".

Además, se ha preguntado por qué otras leyes, como la de Memoria Histórica, sí tienen este régimen sancionador y no puede tenerlo la de Víctimas del

Terrorismo.

Por su parte, el PRC y PSOE consideran que se ha logrado entre todos "una buena ley" que "constituye un compromiso público" de Cantabria "con las víctimas del terrorismo para que permanezcan siempre visibles en la sociedad y para que se mantenga y potencie el relato de lo sucedido".

Además, se trata, según ha recalcado la regionalista Emi Aguirre, de "una ley garantista y especialmente inclusiva" porque extiende su ámbito de aplicación no solo a las acciones terroristas cometidas en Cantabria sino a hechos en otros puntos de España o del mundo que afecten a ciudadanos empadronados en la comunidad.

También, ha destacado que la norma otorga la condición de víctimas del terrorismo a aquellas personas que, por ejemplo, hayan tenido que dejar su comunidad de origen y hayan trasladado su residencia a Cantabria al haber sufrido amenazas, coacciones o extorsión.

Y en relación al régimen sancionador, la regionalista Emi Aguirre ha acusado a Urrutia de ser "un poco tramposa" cuando acusa a los grupos del Gobierno de no querer introducir un régimen sancionador cuando "sí le han dado alternativas", que no ha aceptado.

Pese a votar 'no' a la propuesta del PP y Vox sobre el régimen sancionador, Aguirre ha confiado en que la ley nacional incorpore dicho régimen porque, a su juicio, actos como los ongi etorri hay que "erradicarlos".

Respecto a esta cuestión, el PSOE considera "más prudente" esperar al dictamen solicitado al Tribunal Constitucional por parte del Congreso de los Diputados para que, si este es favorable, incluir dicho régimen en la ley estatal.

También Cs ha considerado que se trata de una "cuestión compleja que se debe afrontar" a nivel nacional" para acabar con "actos asquerosos" de exaltación de los terroristas, como son los conocidos 'ongi etorri'.

Antes del debate de la ley, el Pleno ha comenzado con la aprobación por asentimiento de la liquidación del presupuesto del Parlamento de 2022 y la incorporación de sus remanentes al estado de gastos de 2023.